

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.378

Jueves 13 de Junio de 2019

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1604493

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ARTESANAL DE LA PESQUERÍA DE HUEPO EN LAS REGIONES DEL BIOBÍO, LOS RÍOS Y LOS LAGOS, 2019-2024

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.097, de 7 de junio de 2019, de esta Subsecretaría, suspéndase por el término de 5 años a partir de la fecha de publicación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la inscripción en el Registro Artesanal de la pesquería de Huepo en las regiones del Biobío, Los Ríos y Los Lagos, en todas sus categorías, exceptuando la categoría de buzo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° B, 1° C y 50, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 7 de junio de 2019.- Eduardo Riquelme Portilla, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 1604493

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)